

ENVIA. RECIBE tu dinero



PROMOCIÓN "ENVÍA O RECIBE TU DINERO"

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación de los interesados en la presente promoción constituye la lectura y aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, términos y condiciones, así como del aviso de privacidad. Cualquier violación a las presentes bases, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

I. Responsable de la promoción:

Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. (TRS en adelante) con domicilio en Paseo Niños Héroes 802 Poniente, Colonia Centro C.P. 80000, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. RFC: TSI090523NR6.

II. Participantes y condiciones:

- Personas mayores de 18 años de edad, cumplidos al inicio de la promoción, residentes en los estados de la República Mexicana donde participa en la promoción.
- Contar con identificación oficial vigente.
- Aceptar el aviso de privacidad.
- Aceptar sujetarse a las presentes BASES.
- Seguir y cumplir totalmente mecánicas de participación.

III. Vigencia:

El periodo de participación iniciará el 06 de mayo y finaliza el 31 de julio del 2024.

IV. Cobertura:

En esta promoción, participan todas las tiendas de autoservicio de Casa Ley a nivel nacional.

V. Productos y marcas participantes:

WESTERN UNION, ORLANDI VALUTA Y VIGO (cualquier cobro o envío de remesas).

VI. Cantidad y descripción de incentivos.

06 PREMIOS

02 PANTALLAS DE 55"
04 MONEDEROS ELECTRONICOS LEY DE \$5,000.00
Distribuidos de la siguiente manera:

Del 01° al 02° lugar. -UNA PANTALLA DE 55" SAMSUNG
Del 03° al 06° lugar. - UN MONEDERO ELECTRONICO LEY DE \$5,000.00

Para hacerse acreedor al incentivo ofrecido en esta promoción, el cliente podrá participar de la siguiente manera:

- El participante deberá registrar su ticket con cualquier cobro o envío de remesas en WESTERN UNION, ORLANDI VALUTA Y VIGO.
- El participante deberá enviar al whatsapp (6673297298) la siguiente información.
 - Nombre de la campaña en la que está participando
 - Tu nombre completo
 - Tu edad actual
 - En qué ciudad vives
 - Foto del ticket de compra participante
- Los 05 clientes participantes que acierten o más se acerquen sin pasarse serán los ganadores.

VII. Determinación de ganadores

En esta promoción el ganador será quien adivine o más se acerque sin pasarse a ¿Cuántas esferas de 4 cm de diámetro le caben a la urna con forma de T invertida? (se anexa imagen con medidas en ANEXO B), envíe su ticket de compra participante al WhatsApp 6673297298 y cumpla con la mecánica, bases, términos y condiciones descritas en las presentes bases.

Para ser acreditado como ganador del incentivo correspondiente, se contactará a los posibles ganadores vía telefónica al número registrado, por personal de la agencia responsable de la promoción, para solicitarle presente la siguiente documentación para poder acceder al incentivo ofrecido misma que deberá enviar en un lapso máximo de 24 horas, de lo contrario su participación quedará cancelada y se tomará al siguiente participante que haya acertado o más se acerque sin pasarse a ¿Cuántas esferas de 4 cm de diámetro le caben a la urna con forma de T invertida? (se anexa imagen con medidas en ANEXO B) durante la vigencia de la promoción:

- Todos los tickets participantes.
- Dichos tickets deberán presentarse en buen estado, completos y sin tachaduras ni enmendaduras, para realizar una verificación
- Original y copia de credencial de elector del INE vigente; en su defecto podrá presentar en original y copia algún otro documento oficial que le sirva de identificación (licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional).
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.

En caso de validar exitosamente la originalidad de los tickets junto con la documentación solicitada, los participantes que hayan acertado o más se hayan acercado sin pasarse a ¿Cuántas esferas de 4 cm de diámetro le caben a la urna con forma de T invertida? (se anexa imagen con medidas en ANEXO B) y que cumplan con la transacción en el ticket para poder participar de acuerdo a estas bases términos y condiciones serán declarados ganadores del incentivo de acuerdo a lo expresado en estas BASES.

En caso de que los posibles ganadores no pudieran ser contactados vía telefónica en el primer intento (se realizarán hasta 2 (dos) intentos de contacto como máximo, en un lapso máximo de 2 (dos) días naturales durante el periodo de contacto de posibles ganadores y si no llegaron a cumplir con todos los requisitos de participación, no podrán acreditarse como ganadores y el incentivo se transferirá a la persona que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente, misma que deberá cumplir con lo estipulado en las presentes BASES, para poder ser acreedores de los premios.

VIII. Criterios de desempate

En el caso de que se presente un empate entre clientes participantes para determinar los ganadores, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de desempate:

- Primero:** la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó el primer envío de mensaje con el número de esferas ganador al número 6673297298. La cual aparecerá en nuestro base de clientes participantes el ganador será quien haya hecho su registro primero (la hora más temprana).
- Segundo:** la fecha, hora, minutos y segundos en que se realizó la primera transacción, la cual aparece registrada en el ticket; el ganador será quien haya realizado primero el cobro o envío de remesas (la hora más temprana).
- Tercero:** en el caso de persistir el empate bajo el primer y segundo criterio de desempate, se tomará en cuenta el monto total del cobro o envío de remesas realizado en la ocasión; el ganador será el cliente que haya realizado el cobro o envío de remesas de mayor monto.

IX. Publicación de resultados y entrega de incentivos

La publicación de los ganadores de la promoción se hará de la siguiente manera:

Selección de posibles ganadores después de terminada la vigencia de la promoción será del 05 al 09 de agosto del 2024.-
Contacto de posibles ganadores será del 12 al 16 de agosto del 2024.
Publicación de ganadores será el 23 de agosto del 2024 y sus nombres aparecerán en www.facebook.com/leyradio, www.facebook.com/casaley y Radio Ley en cada una de las tiendas participantes.

Los ganadores serán contactados por personal de la agencia responsable de la promoción para indicarle los pasos a seguir para la reclamación de su premio (la entrega se hará en presencia de las autoridades correspondientes). Para recibir su premio el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentarse por sus propios medios en la tienda Ley® de su ciudad en el horario que se le solicite.
- Presentar su credencial de elector INE o algún otro documento oficial que le sirva de identificación (Licencia de manejo, pasaporte o cedula profesional) para acreditar que es la persona ganadora.
- Firmar de conformidad la carta de entrega de premio y aviso de privacidad.
- Entregar una copia de su identificación personal y tickets en físico y en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras, así como firmar de conformidad una carta de recibido el día y hora que se le solicite.
- Aceptar la toma de las evidencias fotográficas de su persona y premios como evidencia de entrega, mismas que se publicaran en los medios de comunicación que se consideren necesario con fines promocionales.

En caso de que los ganadores no puedan presentarse físicamente, el premio no podrá ser entregado a ninguna otra persona.

Es responsabilidad del ganador acudir el día que se le solicite con los medios necesarios para llevarse su premio en ese momento.

X. Criterios de descalificación:

- Serán descalificados de la promoción todos los tickets que no sean cobro o envío de remesas estipulado para participar en la promoción, en las tiendas de autoservicio CASA LEY® participantes.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá restituir el mismo a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- La Organizadora, Western Union, Vigo y Orlandi Valuta no se hacen responsables por fallas técnicas en el sistema de captura de datos, servicio de internet o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Se descalificará a los participantes que registren el mismo ticket para dos usuarios diferentes en la misma promoción.
- Se descalificará a aquellos participantes cuando el NOMBRE COMPLETO registrado NO coincida con su identificación oficial.
- El responsable de la promoción se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo el sistema digital de la Promoción, sus procedimientos de entrada, bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Serán descalificados todos los registros con datos incompletos o incorrectos solicitados para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
- Se descalificarán todos los registros de participantes que sean menores de edad.
- Se descalificará a los participantes que no puedan ser contactados vía telefónica en un periodo de 2 días naturales, de presentarse esta situación los posibles ganadores serán los participantes que se encuentren en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener a los ganadores estipulado en estas bases de dicha promoción.
- Se descalificarán todos los tickets de compra que presenten tachaduras o correcciones en los datos.
- Se descalificarán todos los registros de los participantes que NO presenten en su ticket de compra debe presentar su comprobante de participación.
- Serán descalificados todos los registros fuera de la vigencia de la promoción.

XI. Términos y condiciones

Sólo participan los tickets que durante la vigencia de la promoción realizaron la siguiente transacción en las tiendas Ley® antes mencionadas aquí descrita:

- Uso de servicios de remesas en tiendas CASA LEY®, donde cada ticket conste de cualquier cobro o envío de remesas en WESTERN UNION, ORLANDI VALUTA Y VIGO.

Los participantes en el momento de aceptar LA PROMOCIÓN se someten expresamente a los términos y condiciones de la misma.

La garantía contra cualquier falla o desperfecto de los premios deberá de ser tramitada y gestionada directamente con su fabricante para lo cual deberá usar la póliza de garantía correspondiente, renunciando a cualquier acción legal en contra de CASA LEY S.A. PI. de C.V. y Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. obligándose los clientes a sacar en paz y a salvo de cualquier daño moral o económico a CASA LEY S.A. PI. de C.V. y Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. en caso de presentarse alguna falla o defecto en los diferentes premios. El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo.

XII. Restricciones

- Una vez que TRS haya entregado al ganador su premio correspondiente, los gastos de traslado del premio obtenido correrán por cuenta y cargo del ganador.
- El ganador debe radicar en la ciudad participante donde hizo su registro.
- Los ganadores tendrán 5 días después de que se le cite al evento de premiación para recoger su premio, después de este tiempo ni TRS, ni las marcas patrocinadoras, ni CASA LEY® se hacen responsables de la entrega del mismo.
- En caso de que el participante no pueda hacer uso del incentivo por

causas imputables o por caso fortuito o de fuerza mayor, no aplica compensación ni remuneración alguna.

- Por ninguna razón, los premios podrán ser canjeados por incentivos de ninguna índole ni dinero en efectivo.
- Los posibles acreedores tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con los requisitos de participación y que cuentan con la documentación o comprobantes que la promoción solicite, registrados en buen estado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- La participación en esta promoción y la obtención de dichos incentivos, no tendrá costo o requisito adicional por cumplir por parte del participante, a lo solicitado en las presentes Bases.

XIII. Autorización de uso de datos, obra e imagen

Los participantes que resulten ganadores de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Teleradio de Sinaloa S.A. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de LA PROMOCIÓN, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalia o retribución alguna por dicho uso.

XIV. Privacidad y protección de datos personales

TRS pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su Aviso de Privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección: www.radioley.com

XV. RELACION ENTRE LAS PARTES

Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún Participante de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la Organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad. El premio se otorgará como una estipulación de carácter gratuita con ocasión de la Promoción, en ninguna circunstancia deberá interpretarse el premio como una contraprestación por una relación de trabajo.

XVI. RESPONSABILIDAD

La Organizadora y la entidad legal de las marcas Western Union, Vigo y Orlandi Valuta no se responsabilizan por accidentes, muerte, enfermedades, gastos médicos, gastos de transporte ni ningún tipo de gastos no incluidos en este Reglamento y que pudieran incurrir los Participantes ganadores por el retiro, uso, destino y disfrute de los premios entregados.

La Organizadora y la entidad legal de las marcas Western Union, Vigo y Orlandi Valuta no serán responsables por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Organizadora en las presentes Bases, ni por situaciones o eventualidades no previstas dentro de éstas.

La Organizadora y la entidad legal de las marcas Western Union, Vigo y Orlandi Valuta, no será responsable en caso que el ganador, por cualquier motivo, no se presente a reclamar su premio. Tampoco se harán responsables por cualquier accidente o lesión que sufra el ganador por el uso que éste le dé al premio.

La Organizadora y la entidad legal de las marcas Western Union, Vigo y Orlandi Valuta, no será responsable por los daños sufridos a la integridad o bienes del ganador o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

XVII. Modificaciones a los términos y condiciones

TRS se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases, términos y condiciones constantemente y hasta el término de la promoción.

XVIII. ACCIONES LEGALES

La Organizadora y la entidad legal de las marcas Western Union, Vigo y Orlandi Valuta, se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la Promoción establecida en estas Bases.

Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los Participantes y la Organizadora, se regirá por las leyes de México. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, se someterá a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México.

ANEXO B

